



AJUNTAMENT DE LES COVES DE VINROMÀ

Plaça Espanya 19, 12185 les Coves de Vinromà

ACLARACIONES SOBRE EL PAI “PARQUE INDUSTRIAL MEDIOAMBIENTAL” (POLÍGONO INDUSTRIAL DEL MAS DE BOIRA Y VERTEDERO DE RTP DE “CANTALLOPS”) Y SOLUCIONES PROPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO Y ACEPTADAS POR LA EMPRESA “GEIMESA” PARA EL DESARROLLO DEL POLÍGONO Y LA RETIRADA DEL VERTEDERO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS.

Esta hoja informativa tiene como fin el de explicar con la máxima claridad posible la situación en la que se encuentra el polígono industrial del Mas de Boira y el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos situado en “Cantallops” (Partida de Baix). Pretendemos aclarar todas estas cuestiones y dejar constancia del esfuerzo que este equipo de gobierno ha realizado y continuará realizando para consolidar el polígono industrial i, al mismo tiempo, evitar la instalación de un vertedero y plantas de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos.

SITUACIÓN DEL POLÍGONO Y DEL VERTEDERO ANTES DEL DIA 14 DE MARZO DE 2008 (en que la empresa presenta la renuncia al VERTEDERO después de largas y difíciles negociaciones con el equipo de gobierno del Grupo JNP):

Cuando el JNP accedió al gobierno del Ayuntamiento ya tenía claro que la situación del polígono y del vertedero sería su principal caballo de batalla en esta legislatura. Lamentablemente, cuando revisamos la documentación que se encontraba en el Ayuntamiento, nos dimos cuenta de la magnitud del problema. Ya sabíamos que todo este procedimiento estaba en los juzgados, pero lo que no nos podíamos imaginar era que, por parte del equipo de gobierno que intentó imponernos el vertedero (el Partido Popular) el asunto se hubiera llevado tan mal para los intereses municipales.

Nos encontramos con una nave (LM) instalada en un polígono sin urbanizar, con una licencia de construcción otorgada irregularmente y con una actividad en estado precario. Pero lo que sin duda más nos impactó fue el estado de tramitación del vertedero. La Conselleria de Medioambiente nos confirmó que la Autorización Ambiental Integrada del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos se estaba tramitando desde hacia meses (8 de agosto de 2006). Es decir, se estaba procediendo a su puesta en marcha, a su realización. Este hecho, **gravísimo**, puso en evidencia las mentiras del Grupo Popular del Ayuntamiento que insistentemente decía a los vecinos, que no existía ningún proyecto de vertedero. ¡Falso! Existía el proyecto y continuaba su tramitación. De hecho, el secretario de este Ayuntamiento certifica que, después de vista la documentación remitida para la tramitación de la Autorización Ambiental Integrada (del vertedero), ésta contiene todos los documentos requeridos (registro de salida nº 2499 de 18-10-2006). Esta documentación a la que hacia referencia el secretario, evidentemente, debería estar registrada y en los archivos del Ayuntamiento, **pero de hecho no está.**

Para que quede constancia y no haya lugar a dudas, adjuntamos relación de todas las actuaciones realizadas por el anterior alcalde Miguel Zaragoza Muñoz o consentidas por el mismo, al solo fin de que el Polígono Industrial Medioambiental con el Vertedero de

Residuos Tóxicos y Peligrosos fuera una realidad. Remarcamos: con el Vertedero de RTP'S.

- 1.-26/08/2005: Pleno para la aprobación provisional, suspendido por “motivos imponderables” (como todos recordaran, el día después de “la Joia”).
- 2.- 12/09/2005: Aprobación provisional, por el Ayuntamiento, del Plan Parcial y Homologación Sectorial del P.I.M., con dos partes diferenciadas: polígono industrial(A) i vertedero de RTP'S (B), presentados por Geimesa.
- 3.- 06/10/2005: Ratificación de la aprobación por parte del Ayuntamiento.
- 4.- 20/12/2005: Informe de Compatibilidad Urbanística emitido y firmado por el Alcalde Miguel Zaragoza Muñoz (estos informes los debe emitir un técnico).
- 5.- 08/08/2006: Petición de Autorización Ambiental Integrada para el vertedero, a Conselleria, por parte de la empresa.
- 6.- 18/10/2006: El secretario certifica que es correcta la documentación remitida al Ayuntamiento para la tramitación de la Autorización Ambiental Integrada (del vertedero). Está es la documentación que no consta en los expedientes del Ayuntamiento.
- 7.- 07/12/2006: Primera Moción de Censura contra el alcalde Miguel Zaragoza. El secretario del Ayuntamiento anula la moción por falta de motivación.
- 8.- 13/12/2006: Miguel Zaragoza Muñoz firma el Convenio Urbanístico, con la empresa GEIMESA.
- 9.- 14/12/2006: Miguel Zaragoza Muñoz, mediante Resolución de Alcaldía, aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial y Homologación sectorial del Parque Industrial Medioambiental.
- 10.- Finalmente, el 23/12/2006, se aprueba la segunda Moción de Censura, y con ella, cambia la Alcaldía.

¿Ven ustedes, en alguna de estas actuaciones, la voluntad de que no se instalara el VERTEDERO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS por parte de Miguel Zaragoza y de su equipo de gobierno del Partido Popular?

Nosotros, francamente NO.

A todo esto, para mayor despropósito, hay que sumar el tema de la reparcelación del polígono. La reparcelación es la redistribución, en el polígono industrial, de las fincas de cada propietario (a groso modo: a un propietario que dispone de una finca rústica en el polígono se le ha de asignar una parcela urbana industrial en el mismo). Para esta reparcelación, es necesario que el Agente Urbanizador (es decir, la empresa que ha de dotar de viales e infraestructuras al polígono, Geimesa) informe a los propietarios, según lo establecido en la ley, sobre una serie de cuestiones importantísimas que han de ser tenidas en consideración por éstos a la hora de decidir sobre sus terrenos, sobre los gastos de urbanización, etc. Pues bien, la empresa no realizó la comunicación a los propietarios tal y como la ley establece. Por esta circunstancia y ante las alegaciones presentadas por la mayoría de los propietarios, el equipo de gobierno del

JNP decidió (con buen juicio y atendiendo a la legalidad) suspender la tramitación del proyecto de reparcelación hasta que se subsanen estas deficiencias que perjudican claramente a los propietarios; no hay que olvidar que el equipo de gobierno del JNP, ante este tipo de actuaciones, siempre antepone los intereses del municipio y sus vecinos a los de la empresa, sea cual sea ésta.

Ante todas estas irregularidades y tratándose de un asunto tan complejo, el equipo de gobierno asesorado por uno de los abogados municipalistas (sólo defiende a ayuntamientos) de más prestigio de la Comunidad Valenciana —Don José Luís Lorente Tallada—, decidió actuar prudentemente y sin precipitarse.

En resumen: hasta el viernes 14 de marzo, nos encontrábamos con un polígono sin reparcelar y por consiguiente pendiente de urbanizar por causas totalmente ajenas al Ayuntamiento. Una empresa (LM) pendiente de que Geimesa le urbanice los terrenos donde está ubicada (y así solucionar el tema de su actividad) y un vertedero que, a instancias de Geimesa, seguía su tramitación en la Conselleria.

SOLUCIONES PROPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO.

El equipo de gobierno del JNP ante toda esta problemática (anteriormente expuesta) ha intentado por todos los medios y atendiendo siempre a la legalidad vigente, solucionar el problema. No hemos escatimado ni medios ni tiempo. Todo lo contrario, se le ha facilitado a la empresa Geimesa la oportunidad de llegar a acuerdos satisfactorios para ambas partes. No han cesado, desde que accedimos al gobierno, las reuniones con la empresa LM y su director Sergio López para informarle puntualmente sobre las negociaciones con Geimesa. No han cesado las reuniones (en Valencia y en les Coves) entre Ayuntamiento, abogados del Ayuntamiento, representantes de Geimesa y abogados de Geimesa con el fin de llegar a una solución. En definitiva, tan sólo aquellos que intentan desestabilizar al municipio nos pueden acusar de inmovilismo. Los mismos que utilizando la mentira acusan al equipo de gobierno del JNP de querer cerrar LM y de no querer el polígono. Nada más lejos de la realidad. Hay soluciones y ésta que a continuación les detallamos es sin duda, de entre las que hemos barajado, la mejor posible. Pero queremos dejar bien claro, que esta propuesta, no perjudicará los intereses del municipio. Tampoco los de la empresa, ya que no les exigimos nada extraordinario, todo lo contrario, se les dan facilidades, pero dentro de la legalidad vigente y sin perjuicios a los propietarios. Por estos motivos ha sido aceptada por la empresa.

PROPUESTA:

1. Desistimiento, ante la Conselleria de Medioambiente, de la petición de Autorización Ambiental Integrada que la empresa Geimesa solicitó en fecha 8 de agosto de 2006 en la misma Conselleria. Es decir, renuncia al vertedero de residuos tóxicos y peligrosos, que se ha materializado en fecha 14 de marzo de 2008.

2. Modificación de usos del PAI. El Ayuntamiento modificará, en sesión de pleno, los usos permitidos y prohibidos del polígono. Tanto en la zona B (Cantallops) donde quedará prohibido el uso de tratamiento y almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos en vertedero, como en la zona A (Polígono del Mas de Boira) donde se restringirán también los usos para que el polígono no pueda albergar empresas de tratamiento de residuos, ni empresas que sean altamente contaminantes.

3. Cumplimiento de la legalidad respecto al art. 166 de la Ley del Urbanismo Valenciano. Es decir, tendrán que subsanar las deficiencias observadas en la comunicación del proyecto de reparcelación a los propietarios de fincas afectadas por el polígono industrial.

4. Adjudicación, al Ayuntamiento, de la totalidad de los terrenos donde está programado el vertedero. De esta manera, al ser dueño el Ayuntamiento de los terrenos, se evita que cualquier empresa privada pueda instalar un vertedero.

5. Reparcelación y urbanización fraccionada del polígono. Una de las cuestiones que más ha retrasado la consecución de un acuerdo entre empresa y Ayuntamiento han sido las cargas de urbanización de los terrenos que por ley serán propiedad del Ayuntamiento (un 10% sobre el total del polígono). La empresa opina que el Ayuntamiento debe pagar por la urbanización del polígono, sin embargo nuestros abogados defienden la postura contraria avalada por la Ley del Suelo (en vigor desde julio de 2007) y que exime del pago a los Ayuntamientos, es decir el Ayuntamiento no pagaría los 2.700.000 €. Para evitar estas discusiones que retrasan y ponen en peligro un acuerdo entre empresa y Ayuntamiento (y que seguramente tendrán que ser aclaradas por un juez) nuestros abogados proponen aislar los terrenos que le corresponden al Ayuntamiento (de momento no se urbanizaran) y crear cuatro unidades de reparcelación. **1ª** En donde estará ubicada Geimesa y todos aquellos propietarios que se adhieran a su nueva propuesta económica,. **2ª** Donde se encuentra ubicada la empresa LM (terrenos propiedad de ATECMA), En estas dos zonas los trámites de reparcelación y de urbanización se simplificaran y se avanzará rápidamente **3ª** Zona de reparcelación para los demás propietarios que no se adhieran a la propuesta de Geimesa, con parcelas más pequeñas (para no tener que compartir propiedad), y que será licitada para que éstos salgan favorecidos. **4ª** Zona de terrenos del Ayuntamiento que incluirá Zona B (ex-vertedero de RTP'S) y zona A en el polígono Mas de Boira.

Esta es la propuesta con la que el Ayuntamiento y la empresa GEIMESA han llegado a un acuerdo, y como anteriormente hemos apuntado, la más beneficiosa para el municipio.

Lejos está de aquella propuesta-convenio que el Grupo Popular presentó como suya, para su aprobación en pleno. El equipo de Gobierno ya rechazó una propuesta similar a la del PP, presentada por la empresa. ¿Por qué renunciamos a esta propuesta? Muy evidente! Era una propuesta genérica, que dejaba sin estudiar y solucionar una gran parte de los temas anteriormente mencionados, perjudicando gravemente los intereses del municipio y de los propietarios minoritarios. En ese momento, el equipo de gobierno llevaba realizadas varias reuniones con los representantes de la empresa y eran muchos los temas que se estaban discutiendo e intentado resolver. Ha sido una negociación larga y difícil, debido a la gran cantidad de cuestiones a solucionar, a la elevada cuantía en términos económicos a que asciende el proyecto, además de la complejidad de la legislación vigente en esta materia.

El equipo de gobierno del JNP ha trabajado incansablemente en este asunto a fin de encontrar la mejor solución para el municipio, e intentar que el polígono y la empresa LM salgan adelante lo más rápidamente posible.